

# Cauce Legal

Director General: Jesús Castillo García

• Morelos • Puebla • Guerrero



**Intercambio de experiencias en la  
procuración de justicia entre la  
Fiscalía General de Morelos, el FBI  
y la Policía Montada de Canadá**



# + Seguimos unidos #UNIT

 777 189 54 91

 777 3 15 80 01

 [www.unit.edu.mx](http://www.unit.edu.mx)

Calle del Sol esq. Tamaulipas Col. Chapultepec CP. 62450 Cuernavaca, Morelos



**4.- NOTICIAS :** Intercambio de experiencias en la procuración de justicia entre la Fiscalía General de Morelos, el FBI y la Policía Montada de Canadá

**6.- NOTICIAS :** Inusual sesión de la Barra de Abogados a bordo del barco de Tequesquitengo

**8.- NOTICIAS :** Firma Jasso Díaz convenio de colaboración TSJ con la asociación de profesionistas y asociaciones unidas a favor de la sociedad.

**9.- NOTICIAS :** Ratifica el RAN su compromiso de ser guardián de la propiedad social y buscar la conciliación ante la conflictividad agraria

**10.- NOTICIAS :** La región coordinada por Morelos, cumple con su línea de acción y de la comisión permanente de contralores estados federación

**13.- NOTICIAS :** Se reúnen Organismos Autónomos con Diputados electos



**14.- NOTICIAS :** Llama Cuauhtémoc Blanco a 33 alcaldes electos unir esfuerzos para lograr un mayor desarrollo de Morelos

**15.- NOTICIAS :** Conmemora Cuauhtémoc Blanco CCXI aniversario del inicio de la Independencia de México

**16.- ARTÍCULO :** La Justicia Transicional en México

**19.- NOTICIAS :** Encabeza alcalde Rafael Reyes entrega de 32 mil paquetes de útiles escolares

**20.- PUEBLA :** Avanza construcción de Casa de Justicia y Centro de Convivencia Familiar en Tepeaca

**22.- NOTICIAS :** Noticias desde la Corte

**24.- ARTÍCULO :** HARTO

**25.- GUERRERO :** Se reúne el presidente del TSJ-Guerrero con abogados litigantes

Piden abogados atender reclamos sociales en Guerrero

**25.- NOTICIAS :** Política con Olor a Tinta



**DIRECTORIO**

**Jesús Castillo García**

Director General  
jescas70@hotmail.com  
Cel: 777 522 7122



**Morelos**  
Carlos Quintero  
carlos.quintero.j@gmail.com  
@alfa\_rojo  
Cel: 777 379 4467



**Puebla**  
Edmundo Velázquez  
@mundovelazquez  
Cel: 222 653 3993



**Guerrero**  
Andy García Jr.  
@andygarciaacar  
Cel: 744 254 0608

**Ventas y publicidad**  
Gabriela Gerónimo  
Cel: 777 3631257

**Fotografía y Pag Facebook**  
Vádim Vidales  
Cel: 777 2960616



# Intercambio de experiencias en la procuración de justicia entre la Fiscalía General de Morelos, el FBI y la Policía Montada de Canadá

- Capacitación, formación e intercambio de experiencias
- Fortalecimiento de la procuración de justicia en el estado de Morelos.

Con la finalidad de fortalecer la procuración de justicia en el estado de Morelos, y resultado de convenios realizados con autoridades de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica en México, el pasado 13 de septiembre se realizó el “Intercambio de experiencias en la procuración de justicia” entre la Fiscalía General de Morelos, el FBI (Federal Bureau of Investigation) de Estados Unidos de Norteamérica y la Policía Montada de Canadá.

En torno al encuentro de trabajo, Uriel Carmona Gándara, Fiscal General del Estado de Morelos, destacó que la tecnología y capacitación del personal de la Institución es elevada y está al nivel de cualquier institución a nivel nacional e internacional, lo que permite avanzar en la atención social, reforzándose el actuar con el apoyo del poder legislativo en las modificaciones y adecuaciones del marco normativo.



Carmona Gándara dio a conocer que durante el encuentro con autoridades del FBI y de la Real Policía de Canadá, se abordarán temas como el uso del Tratado de Asistencia Legal Mutua y Proveedores de Servicios de Internet, seguimiento de teléfonos móviles y análisis de registros telefónicos, análisis de investigación criminal, tráfico de armas, introducción a la criptomoneda y documentos de viaje falsos.

En los inicios de los trabajos, el presidente municipal de Jiutepec Rafael Reyes Reyes, refirió que en la medida en que se pueda desarrollar un trabajo recurrente entre la federación, estados y municipios, se podrá lograr la paz y tranquilidad que es lo que la gente quiere.

Por su parte, Carlos A. Tomala, Sub Agregado Jurídico del FBI en la Embajada de Estados Unidos en México, destacó que el evento de intercambio fortalece los trabajos de intercambio de ideas y genera acciones en contra de la criminalidad y la corrupción.

Indicó que ha existido una colaboración y comunicación permanente con las autoridades de la Fiscalía de Morelos, lo que permite continuar con los trabajos hermanados para la atención y respeto de los derechos de las víctimas.

En su intervención, el fiscal morelense, Uriel Carmona, dio a conocer que resulta-

do de los trabajos desarrollados con personal de la Embajada de los Estados Unidos, se diseñó un programa que permita fortalecer las alianzas y conocimientos en temas específicos para el desarrollo e implementación de actividades que permitan inhibir las conductas delictivas que afectan a la sociedad.

“Estamos convencidos que este intercambio de experiencias creará un mar de conocimientos y mejor entendimiento al otro lado de la frontera y en nuestras comunidades”, subrayó, al tiempo de afirmar que este intercambio garantiza la aplicación de los procesos de investigación para mejorar la seguridad y bienestar de los ciudadanos.

En encuentro con medios de comunicación, dijo que se ha logrado un importante sincretismo con las autoridades del FBI y de la Policía de Canadá, lo que permitió avanzar en la consolidación de este encuentro de intercambio de experiencias, en donde participan todos los fiscales regionales, especializados, personal directivo y operativo de la Fiscalía General del Estado, quienes recibirán capacitación, formación e intercambio de experiencias en distintos temas relacionados con la investigación, para el fortalecimiento de la procuración de justicia en el estado de Morelos.

En el evento participaron Uriel Carmo-

na Gándara, Fiscal General del Estado de Morelos; Carlos A. Tomala, Sub Agregado Jurídico del FBI en la Embajada de Estados Unidos en México; el Dip. Julio César Solís Serrano, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil y el Dip. Alberto Sánchez Ortega, Presidente de la Comisión de Justicia, Derechos Humanos y Atención a Víctimas; Rafael Reyes Reyes, Presidente Municipal de Jiutepec; Lic. Raúl Israel Hernández Cruz, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

Participaron como ponentes en los trabajos desarrollados, Edwin Nam y Jon Isakson, Agregados Jurídicos Adjuntos del FBI en la Embajada de Estados Unidos en México; Sara Yorke, Analista en México de la Real Policía Montada de Canadá; Nedo Mirjanic, Oficial de Policía representante de la Real Policía Montada de Canadá en México; Timothy Sloan, Agente Especial de la Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos de Estados Unidos en México; Jaushua Brewer, Agregado en México del Servicio de Rentas Internas-Investigación Criminal, y Luc Langlois, Gerente de Red Internacional para México, Centro y Sudamérica de la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá.





# Inusual sesión de la Barra de Abogados a bordo del barco de Tequesquitengo

El presidente municipal de Jojutla, Juan Ángel Flores Bustamante, fue el anfitrión y orador huésped.

**E**l pasado 11 de septiembre la Barra de Abogados del Estado de Morelos que preside el Lic. Miguel Ángel Rosete Flores, llevó a cabo su reunión mensual a bordo del Barco de Tequesquitengo, donde desayunaron y escucharon al invitado especial, el alcalde de Jojutla recién reelecto, Juan Ángel Flores Bustamante.

El también abogado explicó las acciones que se están realizando en el municipio de Jojutla para lograr recuperarse de aquel terrible



sismo del 19 de septiembre del 2017 cuando el centro de la ciudad quedó prácticamente en ruinas. A la fecha, la presidencia municipal sigue operando en lo que eran las instalaciones de la Policía Preventiva.

De igual manera, se hacen esfuerzos para reducir el índice delictivo a través del uso de la tecnología, particularmente con drones, lo que ha llamado la atención de medios informativos a nivel nacional, explicó Juan Ángel.

Apuntó que ahora, al recibir nuevamente la confianza de la gente en las votaciones del pasado seis de junio, se tendrá la oportunidad de culminar varios proyectos para los que no fue suficiente el primer periodo de tres años. Dijo que es un reto muy grande porque no hay recursos pero se está trabajando con austeridad y evitando lo más que se pueda la corrupción.

Los barristas agradecieron su anfitrionía y lo felicitaron por ser uno de los presidentes municipales más reconocidos en la entidad e incluso a nivel nacional.

Posteriormente, los profesionistas del derecho continuaron con su sesión tratando diversos asuntos que tienen que ver con el funcionamiento de la agrupación.





Colegio Jurista

# POSGRADOS

Se un profesional de nivel internacional con los posgrados juristas.

## DOCTORADO

Doctorado en Derecho

## MAESTRÍAS

Maestría en Derecho Constitucional y Amparo

Maestría en Derecho Penal y Criminalística

Maestría en Derecho Fiscal y Administrativo

Maestría en Derecho Penal Acusatorio

## MAESTRÍAS ONLINE

Maestría en Seguridad Pública

Maestría en Gestión Pública

## ESPECIALIDADES

Especialidad en Derechos Humanos

Especialidad en Responsabilidades de los servidores públicos

Especialidad en Criminología

Especialidad en Justicia para adolescentes

## DIPLOMADOS

Diplomado en Criminalística y ciencias forenses

Diplomado en Comprensión de textos

Para más información comunícate:

Contacto: 777 312 16 29 / 777 311 78 88

WHATSAPP: 777 190 53 26

Correo: admisiones@colegiojurista.com

**TU FUTURO  
COMIENZA AQUÍ**



# Firma Jasso Díaz convenio de colaboración TSJ con la asociación de profesionistas y asociaciones unidas a favor de la sociedad.



**E**l Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Rubén Jasso Díaz, firmó un Convenio General de Colaboración con la Asociación Civil denominada “Profesionistas y Asociaciones Unidas a favor

de la Sociedad”, encabezada por María Elena Galindo Galeana, el cual tiene como objetivo la realización de actividades conjuntas encaminadas a la superación académica, la formación y capacitación profesional de los agremiados a la asociación, así

como del personal y administración del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Como parte de este acuerdo, se tiene previsto, a través de la participación de la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de Morelos que preside el Magistrado Carlos Iván Arenas Ángeles, la organización en conjunto de cursos, talleres, diplomados y conferencias, para beneficio de la partes y de la sociedad en general.

Durante este evento, también se llevó al cabo la Toma de Protesta de los integrantes del Consejo Directivo 2021-2023 de dicha asociación.

En el evento estuvieron presentes el Alcalde electo de Cuernavaca, José Luis Uriostegui Salgado, el rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), Gustavo Urquiza Beltrán y el Secretario de Educación del Estado de Morelos, Luis Arturo Cornejo Alatorre, entre otras personalidades.





# Ratifica el RAN su compromiso de ser guardián de la propiedad social y buscar la conciliación ante la conflictividad agraria

Se han entregado un total de 179 mil 904 documentos agrarios.

En el primer semestre del año se atendió directamente a cerca de 300 mil personas.

Cuernavaca, Morelos; 24 de septiembre de 2021. En el emblemático estado de Morelos, cuna del agrarismo en México, el Director en Jefe del Registro Agrario Nacional, Plutarco García Jiménez, arrancó un ejercicio de rendición de cuentas sobre las actividades que ha realizado la institución durante los últimos tres años para materializar derechos agrarios de ejidatarios y comuneros a lo largo y ancho del país.

Entre las principales acciones, destacó la de atender de manera prioritaria el gran número de trámites registrales con que recibió la administración, al pasar de más de 80 mil asuntos retrasados en diciembre de 2018, a tener hasta el corte del primer semestre de este año, poco más de 10 mil asuntos en proceso, pese a las dificultades presentadas por la contingencia sanitaria.

Sumado al avance en la atención a los trámites registrales, se instrumentó a la par una Campaña Nacional de Entrega de Documentos Agrarios, que en los últimos 10 meses ha entregado de manera gratuita y directa 179 mil 904 documentos agrarios beneficiando a cerca de 140 mil titulares de derechos.

El Registro Agrario Nacional es la institución responsable de registrar los actos jurídicos que le soliciten en lo relacionado a ejidos

y comunidades de todo el país. Actualmente, en el RAN se tiene el registro de 5 millones 350 mil 649 sujetos agrarios, que habitan en 29 mil 793 ejidos y 2 mil 410 comunidades; esto representa 50.7% de la extensión territorial del país.

García Jiménez, destacó, que pese a las restricciones derivadas por la emergencia sanitaria, en el primer semestre del año se ha atendido, directamente en las 32 representaciones del país, a casi 300 mil personas, lo que equivale a unas 50 mil personas cada mes.

“Nos comprometimos a ser guardianes de la propiedad social y nuestro papel es conciliar, buscar soluciones, dar seguridad jurídica y atender los conflictos agrarios, hay muchos conflictos, donde la violencia está a flor de piel”.

## El RAN en Morelos

La Campaña Nacional de Entrega de Documentos Agrarios en una acción enfocada en acercar el trabajo del RAN a los ejidos y comunidades para entregar documentos que acrediten derechos sobre la tierra. Puesta en marcha el noviembre del año pasado, en Morelos ha significado la entrega gratuita y directa de 3 mil 681 documentos beneficiando

a 2 mil 885 personas.

En Morelos, en lo que va de la presente administración se han recibido y atendido un total de 31 mil 248 trámites, y se ha privilegiado garantizar y dar certeza a los derechos de los sujetos agrarios incentivando a ejidatarios y comuneros para que realicen su testamento agrario y quede en resguardo del RAN hasta su fallecimiento. En la actual administración 3 mil 695 morelenses han hecho este trámite para dar certeza a sus familiares sobre la herencia de sus tierras.

Gracias al trabajo de todas las personas que trabajan en la Representación Morelos, se han inscrito 415 actas de elección, se han realizado 7 mil 531 trámites relativos a constancias de vigencia de derechos y de sucesores, 3 mil 426 solicitudes de oficios informativos de ubicación de predio. Para contribuir a la solución de problemas de los ejidos y comunidades se han desahogado 5 mil 203 requerimientos de órganos de fiscalización y de impartición de justicia.

En el estado de Morelos hay un total de 68 mil 196 sujetos agrarios desplegados en 366 mil 052 hectáreas de la propiedad social, los cuales habitan en 232 ejidos y comunidades; de ellos, en lo que va del 2021 se han atendido a 10 mil 850.

En el RAN seguiremos trabajando cerca de los habitantes del campo, cumpliendo el mandato del presidente de la República de dar prioridad a los más pobres y dando certeza jurídica a los núcleos agrarios del país.



# La región coordinada por Morelos, cumple con su línea de acción y de la comisión permanente de contralores

El combate a la corrupción e impunidad, objetivos de la administración estatal

Como parte de las actividades de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F), se llevó a cabo la Segunda Reunión Ordinaria del 2021 de la Región Centro-Pacífico encabezada por el estado de Morelos, en el lobby del Centro Cultural Teopanzolco.

La CPCE-F ha enfocado los esfuerzos para el cumplimiento de sus diferentes líneas de acción y de los proyectos que subyacen en ellas. En esta ocasión, la Línea de Acción I: Contabilidad Gubernamental, Innovación y Simplificación Administrativa, de la Región Centro-Pacífico, ha logrado el 100 por ciento en las metas establecidas en el Plan Anual de Trabajo 2021.

Durante dicha reunión, América Jiménez Molina, titular de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos y coordinadora de la Región Centro-Pacífico de la CPCE-F, agradeció al gobernador Cuauhtémoc Blanco Bravo, el apoyo y confianza que ha otorgado al Órgano Estatal de Control para que hoy sea una entidad visible y tenga presencia a lo largo de toda la administración.

El combate a la corrupción e impunidad es sin duda el principal objetivo de la administración estatal y de la Comisión Permanente ante la justa exigencia de la opinión pública por erradicar las conductas anti éticas en el servicio público; es por ello, que compartir las buenas prácticas entre órganos estatales de control, es imperativo para poder salvaguardar el correcto ejercicio del gasto público.

“La administración pública en periodos de crisis se intensifica y por lo tanto, también lo debe hacer la fiscalización. Es justamente en momentos como estos, que la economía, racionalidad y eficiencia en el gasto público debe ser la prioridad, y se ejerzan con probidad para que la ciudadanía obtenga los servicios de manera directa y asequible, la ayuda y la atención necesaria”, enfatizó Jiménez Molina.





En este sentido, Eduardo Gurza Curiel, titular de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas, encargado de despacho de la Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública (SFP), y Lizbeth Basto Avilés, coordinadora general de la CPCE-F, emitieron un mensaje respectivamente, resaltando los trabajos realizados por la región encabezada por la titular de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos.

“Quiero reconocer la labor al frente de la Región Centro-Pacífico por parte de la maestra América, han cumplido satisfactoriamente con su línea de acción y los proyectos que subyacen de ella, alcanzando logros, a pesar de la emergencia sanitaria por la que atravesamos, sobreponiéndose a los retos, utilizándolos a su favor en materia de simplificación

administrativa, en beneficio de todas y todos los mexicanos”, comentó Basto Avilés.

En tanto, Gurza Curiel agregó que “la ética debe guiar la conducta de los servidores públicos, con el fin del bien de la sociedad, la ética del servicio público está asociada con la responsabilidad y la rendición de cuentas, sus tareas deben ser más eficientes y económicas, estar guiadas por la igualdad y la equidad; deben prevalecer los valores de la probidad, la ética de los servidores públicos descansa en la claridad del bien público, ajeno a las ambiciones personales”.

Dicha asamblea, tiene como finalidad tratar temas de trascendencia en el combate a la corrupción, compartir experiencias exitosas y también las que no lo han sido, demostrando que la colaboración interinstitucional libre de ataduras polí-



ticas, partidistas y de cualquier otra índole personal sí es posible, siempre que se busque el beneficio de la ciudadanía.

La Secretaría de la Contraloría del estado de Morelos trabaja en beneficio de las y los morelenses, uniendo esfuerzos con los órganos estatales de control de la Región Centro-Pacífico, así como de las 32 entidades federativas del país.

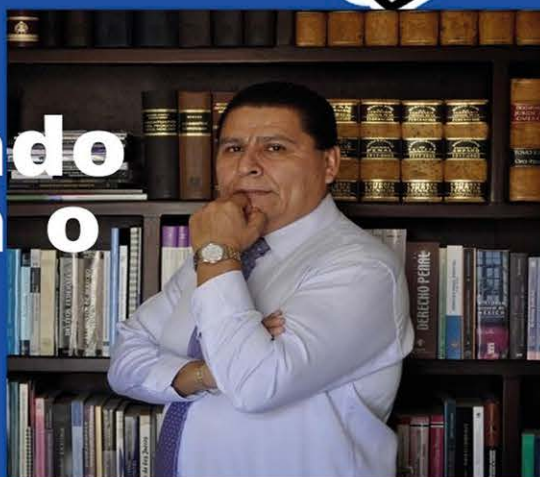


# Suscríbete



## Apreniendo Derecho

Con Cipriano Sotelo



You  
Tube

Videos nuevos con contenido jurídico de interés social todos los miércoles



**FORO**  
**"LOS DESAFÍOS DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN"**  
En el marco del día internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información



28-SEP-2021 - 11:00 hrs.



**MODERADORA**

**Lic. Karen Patricia Flores Carreño**  
Comisionada del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística



**PONENTE**

**Dra. Josefina Román Vergara**  
Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



**PONENTE**

**Mtra. María Dolores Rosales Cortés**  
Catedrática de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos



**PONENTE**

**Lic. Carlos Diego Gómez Quevedo**  
Representante de la sociedad civil y estudiantil



**PONENTE**

**Mtro. Roberto Salinas Ramírez**  
Representante de la sociedad civil y Director del Centro de Investigación "Morelos Rinde Cuentas".



**PONENTE**

**Lic. Frida Velázquez Domínguez**  
Representante de la comunidad universitaria e integrante del laboratorio de transparencia de la UAEM



**PONENTE**

**Lic. Jesús Castillo García**  
Representante de la sociedad civil y periodista



@\_IMIPE



@imipe.morelos



imipetv



imipe\_morelos

www.imipe.org.mx

#EnVivo



LIVE



# Se reúnen Organismos Autónomos con Diputados electos

**A**l coincidir en la importancia de la autonomía en las instituciones como medio de equilibrio entre poderes y el desarrollo democrático del Estado, el fiscal General de Morelos, Uriel Carmona Gándara, junto con los titulares de los organismos autónomos del Estado, se reunieron con 15 diputadas y diputados locales electos que representan a las fuerzas políticas del estado, a quienes reconoció la preocupación y voluntad para desarrollar trabajo conjunto.

Los titulares de la Fiscalía General del Estado (FGE), Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC), Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos (CEDH), Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y El Colegio de Morelos, dieron a conocer a diputados electos las funciones desarrolladas en cada una de las instituciones.

La bienvenida fue a cargo del Fiscal General Uriel Carmona Gándara, quien destacó que la autonomía permite establecer acciones en materia de procuración de justicia a favor de la sociedad, con transparencia y cumpliendo con los esquemas de transparencia y rendición de cuentas, dando valor, sistema de equilibrio y contrapeso entre poderes.

Dio a conocer a las diputadas y diputados electos, los avances realizados en la institución a su cargo lo que permitió atender un rezago de más de 20 años en la institución, en donde se fortalecieron las condiciones laborales de los trabajadores, estructura operativa e infraestructura para contar con espacios dignos para trabajadores y usuarios.

Los titulares de los organismos autónomos, coincidieron en la importancia del respeto a dicha autonomía otorgada desde la Constitución Política del Estado, lo que garantiza un actuar imparcial y totalmente alejado de situaciones o intereses políticos, individuales o de grupo, sin que las acciones impulsadas se deriven de políticas públicas emanadas de alguno de los poderes del estado.

Las y los representantes de la legislatura que entra en funciones a partir del mes de septiembre en la entidad, reconocieron la valía de los organismos e instituciones en el desarrollo del estado en distintas vertientes, resaltaron que la autonomía garantiza un actuar social y no político, que se significa como garante de las labores y fortalecimiento de las labores que busquen el beneficio social sin que se ejecuten desde los organismos del poder.

Los legisladores destacaron que en la siguiente legislatura se realizará un trabajo cercano con la ciudadanía y alejado de cuestiones políticas, basado siempre en el espíritu y representatividad social, por lo que el trabajo conjunto con los organismos será permanente.

A la reunión asistieron las y los diputados electos Andrea Gordillo Vega, Ángel Adame Jiménez, Francisco Erick Sánchez Zavala, Macrina Vallejo Bello, Ariadna Barrera Vázquez, Paola Cruz

- Acercamiento institucional a favor de la sociedad
- Reconocen importancia de organismos como sistema y contrapeso de equilibrio entre poderes

Torres, Luz Dary Quedo Maldonado, Verónica Anrubbio Kempis, Arturo Pérez Flores, Óscar Armando Cano Mondragón, Eliasib Polanco Saldivar, Tania Valentina Rodríguez Ruiz, Julio César Solís Serrano, Mirna Zavala Zúñiga y Ericka Hernández Gordillo.

Por parte de los Organismos Autónomos del estado participaron Uriel Carmona Gándara, Fiscal General del Estado de Morelos; Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta Instituto Morelense De Procesos Electorales y Participación Ciudadana; Marco Antonio Alvear Sánchez, Comisionado Presidente Instituto Morelense de Información Pública y Estadística; Raúl Israel Hernández Cruz, Presidente Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos; Juan de Dios González Ibarra, Rector El Colegio De Morelos; y Juan Jesús Salazar Nuñez, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.

# Llama Cuauhtémoc Blanco a 33 alcaldes electos unir esfuerzos para lograr un mayor desarrollo de Morelos

- Acompañado de su gabinete, el mandatario estatal se reunió con las y los 33 presidentes municipales

El pasado cuatro de agosto, el gobernador Cuauhtémoc Blanco Bravo sostuvo un primer encuentro con las y los 33 presidentes municipales electos, a fin de establecer, con base en necesidades por región, una ruta de trabajo y diálogo permanente con el propósito de velar por el bien común de los habitantes de Morelos.

El mandatario estatal, quien estuvo acompañado de su gabinete, reiteró la apertura, disposición y respaldo institucional de manera equitativa sin importar colores o ideologías políticas de su Gobierno, por el bienestar y desarrollo de las familias morelenses.

“La elección ya pasó, aquí tienen un amigo y es momento de trabajar unidos y coordinados para sacar adelante a Mo-

relos”, expresó el Gobernador, al tiempo de convocar a cerrar filas para poder enfrentar los retos que se vienen por delante, y a su vez, dar acompañamiento y gestionar con el Gobierno federal proyectos que detonen el progreso de la entidad.

Tras felicitarlos y reconocer el triunfo logrado en las pasadas elecciones, Cuauhtémoc Blanco manifestó que las puertas del Ejecutivo estatal siempre estarán abiertas para que a través del diálogo se logren las mejores coincidencias para Morelos.

Ante los momentos complejos que se viven a nivel mundial y Morelos no es la excepción, Blanco Bravo destacó que es fundamental coadyuvar mano a mano para

responder a las necesidades de la sociedad.

Luego de exponer distintos planteamientos así como propuestas para construir una agenda política y social, las y los alcaldes agradecieron la apertura y cordialidad del Gobernador y manifestaron el compromiso de mantener un trabajo permanente y coordinado.



# Conmemora Cuauhtémoc Blanco CCXI aniversario del inicio de la Independencia de México



**E**l gobernador Cuauhtémoc Blanco Bravo en compañía de su esposa Natália Rezende Moreira, presidenta del Sistema DIF Morelos, y sus hijos, encabezó la ceremonia del “Grito de Independencia”, que por segundo año consecutivo se dio de manera virtual, ante la emergencia sanitaria por COVID-19.

En el salón Bicentenario, al interior del Palacio de Gobierno, después de realizar los honores al lábaro patrio, el jefe del Ejecutivo estatal recibió la Bandera Mexicana, de parte de

la escolta de la 24/a Zona Militar.

Desde ahí, pidió celebrar en familia este CCXI aniversario del inicio de la lucha por la independencia nacional, “sin arriesgar nuestra salud ni la de nuestros seres queridos”, exhortó.

Antes de pronunciar la arenga del tradicional “Grito” que en 1810 exclamara el “Padre de la Patria”, Miguel Hidalgo y Costilla, el mandatario convocó a los morelenses a “poner muy en alto, nuestros valores patrios y el gran orgullo de ser mexicanos”.

Al rendir tributo a los hombres y mujeres

■ Por segundo año consecutivo, esta importante fecha se festeja de manera virtual, para cuidar la salud de los morelenses

que dieron patria y libertad a este país, Blanco Bravo invitó a la ciudadanía a celebrar desde sus hogares, en compañía de sus seres queridos, en una sola voz, “por nuestra unión como sociedad, por la certeza de que vendrán tiempos mejores y por la grandeza de nuestro amado país”, enfatizó.

Al final, Cuauhtémoc Blanco entonó el Himno Nacional Mexicano, acompañado de integrantes de su gabinete, además de Francisco Sánchez Zavala, diputado presidente de la Mesa Directiva de la LV Legislatura local; Rubén Jasso Díaz, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, y del General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, Agustín Vallejo Silva.

# La Justicia Transicional en México

Por Jaime Gutiérrez Alfaro

**M**éxico vive desde hace varios años un fenómeno de violencia a gran escala. Las víctimas suman miles. Esta grave situación y sus consecuencias no han podido ser atendidas desde las instituciones y mecanismos ordinarios de justicia. Se trata de un problema de violaciones a derechos humanos, delitos que no han sido sancionados, impunidad por hechos no esclarecidos, víctimas que no han sido identificadas, atendidas y reparadas, así como de instituciones que carecen de capacidades para garantizar que los hechos no se repitan.

La respuesta que muchos países han dado a problemas similares ha sido el diseño e implementación de una política de justicia transicional (JT), cuyo propósito es garantizar la verdad, la justicia, la reparación a las víctimas y las condiciones para evitar la repetición de los hechos violentos. La coyuntura del cambio de administración en el ámbito federal ha abierto una discusión pública sobre esta materia. Este documento pretende ofrecer insumos para esa discusión y aportar elementos para la toma de decisiones en materia de reformas legales, diseño institucional y construcción de una política pública en JT.

La justicia transicional emana de la rendición de cuentas y de la reparación para las víctimas. Reconoce su dignidad como ciudadanos y como seres humanos. Hacer caso omiso de los abusos masivos es una salida fácil, pero destruye los valores en los que cualquier sociedad digna debe asentarse. La justicia transicional plantea las preguntas jurídicas y políticas más difíciles que se puedan imaginar. Al priorizar la atención a las víctimas y su dignidad, señala el camino que debe seguir un compromiso renovado con la seguridad de los ciudadanos corrientes en su propio país, para protegerlos verdaderamente de los abusos de las autoridades y de otras violaciones de derechos.

Las atrocidades masivas y los abusos sistemáticos destruyen las sociedades y su legado puede producir fragilidad: ocasionando debilidad, inestabilidad, politización

y escasez de recursos a instituciones políticas y judiciales como el Parlamento, los tribunales, la policía y la Fiscalía. De por sí, las violaciones de derechos habrán socavado la confianza que los ciudadanos pudieran tener en la capacidad del Estado para salvaguardar sus derechos y su seguridad. Y será frecuente que las comunidades estén destrozadas y muy debilitadas las organizaciones sociales y políticas.

La necesidad de responder con legitimidad a esas violaciones de derechos masivas, cuando su propia magnitud y la fragilidad social actúan como condicionantes, es lo que define a la justicia transicional y lo que la diferencia del fomento de los derechos humanos y, en general, de su defensa.

La justicia transicional es una respuesta a las violaciones sistemáticas o generalizadas a los derechos humanos. Su objetivo es reconocer a las víctimas y promover iniciativas de paz, reconciliación y democracia. La justicia transicional no es una forma especial de justicia, sino una justicia adaptada a sociedades que se transforman a sí mismas después de un período de violación generalizada de los derechos humanos. En algunos casos, estas transformaciones suceden de un momento a otro; en otros, pueden tener lugar después de muchas décadas.

También es importante mencionar que la justicia transicional debe estar diseñada para fortalecer la democracia y la paz. Estos objetivos tienen más probabilidades de ser alcanzados si se consulta y se logra la participación de las víctimas y de la ciudadanía en general, y si se hace un examen serio de las experiencias de otras sociedades. Esto reduce el riesgo de repetir errores, pues rara vez las sociedades en transición pueden darse el lujo de cometerlos.

Por otro lado es importante hacer énfasis en que las medidas de justicia transicional fueron propuestas como herramientas para saldar déficits de justicia sin exacerbar problemas de inestabilidad política.

La importancia de este artículo radica entonces en determinar la aplicación de justicia transicional frente a las medidas de verdad, justicia y reparación a las víctimas, partien-

do primero de la conceptualización de lo que significa la justicia transicional, para estudiar posteriormente su aplicación en México.

De manera que esta situación ha causado que el Gobierno tome conciencia por las víctimas y su reparación integral, no siendo suficiente el esfuerzo que se realice por castigar a los responsables, sino la medida tendiente al restablecimiento de los derechos y a la satisfacción de las necesidades de quienes no forman parte de lo vulnerado. Es allí entonces, donde la reparación a las víctimas debe ser analizada desde el punto de vista de la aplicación de la justicia transicional y si las medidas impuestas son en efecto eficaces para reparar la lesión causada a quienes han sido víctimas del daño a su dignidad humana.

Es de vital importancia abordar un marco de justicia transicional que permita definir parámetros para la garantía del respeto de los derechos de las víctimas a la verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición, mecanismos de desmovilización masiva, comisiones de la verdad y demás instrumentos jurídicos propios de la justicia, que no devalen impunidad o amnistías a los responsables de violaciones de derechos humanos.

¿Qué se busca con la aplicación de la justicia transicional?

## Hipótesis Positiva

Se aplica la justicia transicional en los daños sufridos que, constituyen graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

## Hipótesis Negativa

No se aplica la justicia transicional en los daños sufridos que, constituyen graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

## Análisis del Contexto

Este enfoque surgió a finales de los años 80 y principios de los 90, principalmente como respuesta a cambios políticos y demandas de justicia en América Latina y en Europa oriental. En ese momento, se deseaba hacer frente a los abusos sistemáticos de los regímenes anteriores, pero sin poner en peligro las transformaciones políticas en marcha. Dado a que estos cambios fueron



popularmente conocidos como “transiciones a la democracia”, se comenzó a llamar a este nuevo campo multidisciplinario “justicia transicional”.

Uno de los problemas centrales en un proceso de JT es la identificación de las víctimas. Se trata de una cuestión delicada, puesto que toda exclusión arbitraria del ámbito de la JT, además de implicar un desconocimiento de las víctimas, puede afectar seriamente su legitimidad.

Tres criterios permiten definir el tipo de víctimas que deberían ser atendidas por una política pública de JT. El primero tiene que ver con la gravedad de los hechos de victimización o las violaciones graves a los derechos humanos. Para el caso de México, sin pretender ser exhaustivos, se puede señalar la desaparición forzada, la tortura y las masacres a la población civil. El segundo criterio refiere a aquellas acciones que tienen un alto impacto público y cuyo fin es amedrentar a las autoridades y a la sociedad en general. En México resaltan los ataques a periodistas, candidatos a puestos de elección popular o funcionarios. Finalmente, el tercer criterio está relacionado con el abuso de la potestad pública en materia penal, particularmente con el uso expansivo de la política criminal por delitos relacionados con el tráfico de drogas y la delincuencia organizada. Junto con lo anterior, el documento analiza el contexto mexicano y propone diversos criterios para identificar a las víctimas de los delitos comunes vinculados con las estrategias de control de los grupos armados criminales organizados y, particularmente, a las víctimas-victimarios o víctimas complejas. Una particularidad del caso mexicano, desde la perspectiva de la JT, es la naturaleza criminal de la violencia y que este es un fenómeno vivo y persistente. Los grupos de delincuencia organizada no suelen tener una naturaleza política, sino eminentemente lucrativa. Para las autoridades puede ser políticamente difícil plantear un diálogo o interlocución con dichos grupos.

#### Marco Normativo Mexicano

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) encargó a un grupo interdisciplinario de investigadoras e investigadores del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), ofrece un marco conceptual comparado que ayude a tener una mejor comprensión del contenido y alcance de la JT. Además, con base en la mejor información disponible, realiza un ejercicio para identificar los diferentes tipos de violencia que sufre el país y concluye con un conjunto de recomendaciones para diseñar una política pública de JT para México. Plasmados en nuestra constitución y con la reformas que se realizaron se fortaleció en materia de reparación de la dignidad humana.

Conviene señalar desde el inicio el alcance de este documento. El estudio debe enten-

derse sólo como un insumo para comprender la complejidad, alternativas, dilemas, límites y problemas relacionados con el eventual diseño, implementación y evaluación de una política pública en materia de JT. Lo que se ofrece es un esfuerzo por delimitarla y exponer un menú de las distintas herramientas consideradas relevantes adaptadas al contexto mexicano. El propósito es contribuir a informar el debate público y a aportar elementos para la toma de decisiones que el país requiere con urgencia.

Según el Centro Internacional para la Justicia Transicional, la justicia transicional “alude a las formas en que países que dejan atrás periodos de conflicto y represión utilizan para enfrentarse a violaciones de derechos humanos masivas o sistemáticas, de tal magnitud y gravedad que el sistema judicial convencional no puede darles una respuesta adecuada.”

#### Derecho Comparado

El Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ) trabaja para remediar y prevenir las violaciones más graves de derechos humanos, con el propósito de enfrentar los legados de atrocidades o abusos masivos. El ICTJ busca soluciones holísticas para promover la rendición de cuentas y crear sociedades más justas y pacíficas.

Para cumplir esa misión, vincula las experiencias de sus distintos programas sobre el terreno con su labor investigativa en justicia transicional. Esto le permite desarrollar, evaluar y refinar sus prácticas de trabajo, así como establecerse como líder de investigación en el campo. El ICTJ usa su conocimiento para informar y asesorar a gobiernos, sociedad civil y otros actores que trabajan en favor de las víctimas. Asimismo, busca persuadir a esos actores, a los medios de comunicación y al público en general, sobre la necesidad de que las sociedades implementen herramientas de justicia y de rendición de cuentas.

Las Naciones Unidas han definido la justicia transicional como “toda la variedad de procesos y mecanismos asociados con los intentos de una sociedad por resolver los problemas derivados de un pasado de abusos a gran escala, a fin de que los responsables rindan cuentas de sus actos, servir a la justicia y lograr la reconciliación”.

La historia de Guatemala está marcada por una gran injusticia estructural, por la marginación de la población indígena y por 36 años de enfrentamiento armado entre el Gobierno y los insurgentes.

En 1996, unos acuerdos de paz patrocinados por la ONU pusieron fin a la guerra, prometiendo un futuro de verdad, reparaciones y reformas que abordaran arraigados problemas.

Dentro de este marco, la Comisión para

el Esclarecimiento Histórico (CEH) situó la cifra total de muertos y desaparecidos en 250.000. Su informe de 1999—en su momento pionero, por centrarse en factores históricos y estructurales—reveló que las operaciones militares del Estado contra las comunidades mayas constituían un genocidio. Anteriormente, la Iglesia católica había promovido una de las comisiones de la verdad no oficiales más ambiciosas de la historia.

Ambas comisiones llegaron a la conclusión de que la guerra había cobrado un número desproporcionado de víctimas entre las comunidades indígenas y que más del 90 por ciento de las violaciones de derechos humanos—entre ellas más de 600 masacres—las había perpetrado el Estado, que negó haberlas cometido.

Después de años de esfuerzos de las víctimas, sólo unos pocos casos han sido juzgados; decenas de ellos están empantanados en una maraña que se nutre del desinterés institucional, la pérdida de pruebas y prácticas judiciales dilatorias. Varios casos han sido denunciados ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y han servido para poner de relieve la negligencia y la corrupción del sistema judicial nacional. En 2004 el Estado guatemalteco, pronunciándose sobre el famoso caso ante la Corte Interamericana - Plan de Sánchez, admitió por primera vez oficialmente que su campaña contra los pueblos mayas había tenido un carácter genocida. Aunque se han abonado reparaciones, la justicia sigue siendo tan escurridiza como siempre.

El ICTJ ha asesorado a la sociedad civil y a instituciones públicas en materia de reparaciones e iniciativas de justicia penal. Hemos colaborado con Impunity Watch para redactar un informe sobre la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), un organismo híbrido, creado por la ONU y Guatemala para impulsar el enjuiciamiento de grupos criminales nacidos de las antiguas estructuras de inteligencia militar. En 2010 también asesoramos a organizaciones locales sobre cómo exigir reparaciones con más eficacia.

Nuestro trabajo anterior incluye:

Asesoría al Gobierno sobre las mejores prácticas en materia de reparaciones.

Facilitación del intercambio de información entre un representante del Programa Nacional de Resarcimiento guatemalteco y su equivalente en el Perú, para impulsar a un debate regional sobre la puesta en marcha de programas de reparaciones.

Formación de abogados, fiscales y jue-

ces que trabajan en casos de violaciones de los derechos humanos ocasionadas por el conflicto armado.

Durante un largo periodo, un especialista del ICTJ asesoró a la Procuraduría General de la Nación sobre investigaciones penales de supuestas masacres, con el fin de que esas denuncias prosperaran.

A pesar de importantes victorias de las organizaciones de derechos humanos contra la impunidad en Guatemala, mucho queda por hacer para que se rindan cuentas y se den reparaciones por los abusos cometidos durante tres décadas de conflicto armado interno. El trabajo del ICTJ en Guatemala se ha centrado en ayudar a impulsar iniciativas de reparación y de justicia penal.

#### Reflexiones Finales o Conclusiones

Durante este gobierno actual se está trabajando en un amplio sentido de la reparación del daño por actos cometidos en el pasado lo que conlleva en un trabajo de la justicia transicional, como una política pública de atención. Como toda política pública, es indispensable tener una definición precisa del problema a resolver. En el caso que nos ocupa, el problema puede definirse como la atención y reparación de las consecuencias de la violencia a gran escala que ha vivido país.

La violencia a gran escala es un problema complejo que tiene causas directas y estructurales. Las causas directas son la delincuencia organizada, la inseguridad, la impunidad y el despliegue de una política punitiva expansiva para cierto tipo de delitos, principalmente vinculados con el uso y la comercialización de drogas. Las causas estructurales (sin pretender ser exhaustivos) pueden identificarse como: la pobreza y la desigualdad; la corrupción; la política de drogas; modelo de seguridad pública y de procuración de justicia; y un sistema penitenciario ineficiente y con graves deficiencias.

Como parte de la definición del problema conviene subrayar que, no obstante las peculiaridades de la violencia criminal del caso mexicano, existen conexiones o similitudes con otros contextos en los que se ha recurrido a la JT. Se considera importante destacar las siguientes características del escenario mexicano:

- El uso de la violencia a gran escala por actores organizados estatales y no estatales.
- La pérdida de confianza en las instituciones estatales ordinarias entre segmentos amplios de la población.
- La responsabilidad, por comisión u

omisión, de integrantes de instituciones estatales en la perpetración de violaciones graves a los derechos humanos.

- La existencia de organizaciones especializadas en el uso de la violencia que actúan fuera del marco legal e implementan métodos coactivos de reclutamiento y control interno.

- La competencia violenta entre organizaciones armadas por el control de territorio y núcleos de población.

- El surgimiento de un equilibrio violento en el que grupos sociales significativos, así como funcionarios estatales, enfrentan incentivos altos a la participación en conductas ilegales o violentas, mientras que el apego a la legalidad estatal o la no colaboración con actores violentos pueden acarrear altos costos personales.

- La exposición de colectividades humanas a condiciones de inseguridad y alta vulnerabilidad, ante la existencia de organizaciones ilegales especializadas en el uso de la violencia e instituciones públicas débiles, omisas o cómplices.

- La ocurrencia de ciclos de enfrentamiento y venganza entre actores armados que generan agravios mutuos y multiplican la violencia.

- El desplazamiento de grupos de población a consecuencia de la violencia y presencia de organizaciones armadas.

- El surgimiento de mecanismos de autoprotección y justicia por propia mano que debilitan el monopolio de las instituciones públicas sobre los medios de violencia, la tributación y la impartición de justicia.

- La necesidad de un acuerdo social y político amplio, colectivo, para identificar y detener patrones de uso de la violencia dentro de una sociedad.

Nuevos retos prácticos han obligado al campo de la justicia transicional a innovar, ya que los escenarios han cambiado: se pasó de países como Argentina y Chile, donde llegaron a su fin dictaduras militares, a sociedades como Bosnia y Herzegovina, Liberia y la República Democrática del Congo, donde el tema fundamental continúa siendo la construcción de la paz. La limpieza étnica y el desplazamiento, la reintegración de los ex combatientes, la reconciliación entre las comunidades y el papel de la justicia en la paz se han convertido en asuntos importantes.

Quienes trabajan en justicia transicional también se han comprometido con medidas judiciales locales o “tradicionales”. Por ejemplo, en algunos países, como Sierra Leona y Uganda, las comunidades emplean rituales tradicionales para fomentar la reconciliación de las partes beligerantes o reintegrar a los ex combatientes. En tales casos, el papel de la justicia transicional es asegurar un enfoque

holístico que incluya el ritual, pero que no excluya la posibilidad de utilizar otras medidas de justicia.

Las herramientas de JT no pueden concebirse como unidades aisladas, sino como partes de una política pública integrada y coherente. El impacto de una dependerá del uso coordinado, compatible o complementario con las otras. Además, deben entenderse como instrumentos flexibles y adaptables a las condiciones específicas. Finalmente, es importante destacar el papel de las víctimas en el diseño y operación de las herramientas de JT.

De esta forma, se busca confrontar los abusos a los derechos humanos de sociedades fracturadas como componente estratégico de una política de transformación para la restauración de la justicia, la reconciliación y el mantenimiento de la paz, con el conjunto de medidas judiciales y políticas utilizadas como reparación por las violaciones masivas de derechos humanos.

#### Propuestas

Recuperar la confianza en las instituciones.

Legislar en materia de la justicia transicional fortaleciendo las garantías de los ciudadanos.

Seguimiento a las denuncias.

Reparación del daño.

Establecer y fortalecer más las Comisiones de la verdad.

Que los tratados internacionales ratificados sean normas aplicables.

Capacitación a las instituciones en materia de derechos humanos.

#### Bibliografía

Alcance del modelo de justicia transicional, en las graves violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA FACULTAD DE DERECHO ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL PEREIRA, 2016.

Análisis de la justicia transicional en el marco de la corte interamericana de derechos humanos: caso Colombia Elkin Fernando Uyabán Ampudia. Universidad Católica de Colombia.

[ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Global-Transitional-Justice-2009-Spanish.pdf](http://ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Global-Transitional-Justice-2009-Spanish.pdf)

<https://www.ictj.org/es/mision>

<http://www.juridicas.unam.mx/>

Justicia Transicional en México, estudio para elaborar una propuesta de política pública. DR. CIDE, 2018.

Justicia transicional en perspectiva comparada: procesos transicionales, formas de justicia transicional y el caso colombiano □ Rodrigo Uprimny Yepes.



## Encabeza alcalde Rafael Reyes entrega de 32 mil paquetes de útiles escolares

Con el objetivo de priorizar el interés superior de niñas, niños y jóvenes del municipio de Jiutepec en el ejercicio de su derecho a la educación, el Gobierno con Rostro Humano inició la mañana de este lunes con la entrega de 32 mil paquetes de útiles escolares para estudiantes de preescolares, primarias y secundarias públicas.

En un evento efectuado en la escuela secundaria "Prof. Óscar Sánchez Sánchez", en el que de forma simbólica inició la entrega de los paquetes a los educandos, el alcalde Rafael Reyes destacó que no hay nada que genere mayor emoción social, que no sea apoyar y respaldar a la gente que más lo necesita.

Ante autoridades escolares del nivel básico, el presidente municipal de Jiutepec destacó

que con la entrega de los 32 mil paquetes de útiles escolares se fomenta la educación en las niñas, los niños y los jóvenes del municipio, asimismo se apoya la economía en un momento francamente complicado al seno de las familias.

El edil también expresó su reconocimiento a docentes, personal administrativo del sector educativo y padres de familia por la labor que realizan todos los días. Rafa Reyes aseguró que la formación es tarea de todos; la escuela y el hogar son espacios en donde nuestros hijos abrevan lo más importante de su formación y los valores que tanto hacen falta para recomponer el tejido social.

Los cinco mil paquetes de útiles que se destinarán a estudiantes de preescolar incluyen: un cuaderno de dibujo, una caja de crayones, plastifica en barra, pinceles escolares,

tijeras, lápiz adhesivo y una lapicera.

Por cuanto a los 18 mil paquetes de útiles para educandos de primarias se dividen en tres grupos, para primero y segundo grado incluyen: un cuaderno de raya profesional, dos cuadernos de cuadro grande profesional, lápiz, bicolor, goma, sacapuntas, tijeras y lápiz adhesivo.

A las y los alumnos de tercer grado se les entregará un paquete con: un cuaderno de raya profesional, dos cuadernos de cuadro chico profesional, lápiz, bicolor, bolígrafo, regla de plástico, goma sacapuntas y lápiz adhesivo.

Para quienes cursan cuarto, quinto y sexto grado recibirán un paquete que incluye: un cuaderno de raya profesional, dos cuadernos de cuadro chico profesional, lápiz, bicolor, bolígrafo, goma, sacapuntas y lápiz adhesivo.

En el caso de los nueve mil paquetes para estudiantes de escuelas secundarias, estos incluyen: cuatro cuadernos de raya profesional, un cuaderno de cuadro grande profesional, lápiz, bicolor, bolígrafo y lápiz adhesivo.



# Avanza construcción de Casa de Justicia y Centro de Convivencia Familiar en Tepeaca

El Mgd. Presidente Héctor Sánchez supervisó el avance de obras, que tendrán una inversión de 33.4 millones de pesos para beneficiar a 11 municipios

**P**uebla, Pue.- Con el objetivo de supervisar la construcción de la Casa de Justicia y el Centro de Convivencia Familiar de Tepeaca, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Héctor Sánchez, recorrió las obras que albergarán nuevos espacios para la impartición de justicia.

Acompañado por el diputado electo Sergio Salomón Céspedes, así como del alcalde Luis Báez y el edil electo José Huerta, el Magistrado Presidente recorrió las instalaciones en las que se están invirtiendo 33.4 millones de pesos.

La obra concentrará servicios y oficinas del Poder Judicial en un solo inmueble, beneficiando a 11 municipios

que integran el Distrito Judicial de Tepeaca, donde usuarios y litigantes ahorrarán recursos y tiempos de traslado.

La Casa de Justicia tendrá Juzgado Civil, Penal tradicional y Oralidad, Oficialía de Partes Común y áreas de seguridad para detenidos e imputados, así como el nuevo Juzgado Familiar.

El Centro de Convivencia Familiar contará con biblioteca, áreas lúdicas y especializadas para las visitas supervisadas, evaluaciones psicológicas y otros servicios.

Con esto, el Poder Judicial del Estado continúa fortaleciendo su infraestructura para garantizar y acercar la impartición de justicia en beneficio de la población.



## Poder Judicial de Puebla promueve la cultura de la prevención del suicidio entre adolescentes

Menores albergados en el CIEPA participaron en las pláticas “Prevención del Suicidio” y “De amor y otras toxicidades”

Tehuacán, Pue.- Con el objetivo de promover la cultura de la prevención del suicidio y el cuidado de la salud mental, el Poder Judicial del Estado coordinó pláticas informativas dirigidas a los menores albergados en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CIEPA).

En el marco del Día Internacional para la Prevención del Suicidio, el Voluntariado y la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género, impartieron las pláticas “Prevención del Suicidio” y “De amor y otras toxicidades”.

A través de mensajes positivos e informativos, se fomentó un diálogo abierto con los menores albergados, orientándoles sobre cómo reconocer y responder adecuadamente ante posibles factores de riesgo, como la falta de empleo, un trauma ocurrido, el consumo excesivo de alcohol o sustancias adictivas o la falta de acceso a servicios de salud,

problemáticas que se han agudizado durante la contingencia sanitaria por Covid19.

Thelma Pedroza Vargas, especialista en promoción de la salud y prevención del comportamiento adictivo de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, llamó a no estigmatizar el suicidio, sino a

ser empáticos, mantenerse informados y buscar ayuda profesional cuando sea necesario.

Por su parte, durante la plática “De amor y otras toxicidades”, la titular de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género, Carolina Tules Zenteno, invitó a los jóvenes a reconocer y responder adecuadamente ante señales de violencia en las relaciones.

Las actividades fueron atestiguadas por las Juezas María Teresa Osorio Cuéllar, del Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes, y Rosa Isela Barranco Baños, titular del Juzgado de Ejecución de Sentencias para Adolescentes.





PODER JUDICIAL

# Especialidad en Derecho Penal

SEP-SES/21/114/01/228/06/ACT.2/2013

## COSTOS

**INSCRIPCIÓN:**      **MENSUALIDAD**  
**\$2,675.00**            **\$1,905.00**

(ARTÍCULO 96 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021)

DESCUENTO DEL 15 % Ó 25% A TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO, SUJETOS A LA DEPENDENCIA DÓNDE LABORA EL O LA ESTUDIANTE.

## OBJETIVO:

Formar Especialistas en Derecho Procesal Penal, que cuenten con conocimientos teóricos, habilidades, y actitudes prácticas para el ejercicio profesional.

## REQUISITOS:

- Carta exposición de motivos para ingresar a la especialidad-
- Original y dos copias de los siguientes documentos:
  - Acta de nacimiento actualizada
  - CURP
  - Certificado de Estudios de Licenciatura con promedio mínimo de 8
  - Título de Licenciatura en Derecho
  - Cédula Profesional
  - Curriculum vitae simple
  - 12 fotografías tamaño infantil, recientes en papel mate, adheribles en blanco y negro, fondo blanco.
  - Pagar las cuotas correspondientes.

Dirigido a:

Profesionistas en Derecho

**INICIA**  
**20**  
**SEPTIEMBRE**

**LUNES 16 - 21 hrs.**  
**Duración: 195 hrs.**

**MODALIDAD A DISTANCIA**  
**A TRAVÉS DE**



**Y <http://online.iejpue.mx/>**

## INFORMES E INSCRIPCIONES:

inscripciones@iej.edu.mx, control.escolar@iej.edu.mx, aux.academia@iej.edu.mx TEL:(222) 2 43 15 70 / 243 15 76  
htsjpuebla.gob.mx/secciones/iej FB: Instituto de Estudios Judiciales

La Suprema Corte resolvió por unanimidad de diez votos que es inconstitucional criminalizar el aborto de manera absoluta

Ciudad de México, a 07 de septiembre de 2021 El día de hoy, la Suprema Corte resolvió por unanimidad de diez votos que es inconstitucional criminalizar el aborto de manera absoluta, y se pronunció por primera vez a favor de garantizar el derecho de las mujeres y personas gestantes a decidir, sin enfrentar consecuencias penales.

Así, la Corte declaró la invalidez del artículo 196 del Código Penal de Coahuila que establecía una pena de prisión a la mujer que voluntariamente practicara su aborto o a quien la hiciera abortar con el consentimiento de aquella, pues vulnera el derecho de la mujer y de las personas gestantes a decidir.

La Suprema Corte entendió que el producto de la gestación merece una protección que incrementa en el tiempo, a medida que avanza el embarazo. Sin embargo, precisó que esa protección no puede desconocer los derechos de las mujeres y personas gestantes a la libertad reproductiva. Por lo tanto, estableció el Pleno, criminalizar de manera absoluta la interrupción del embarazo es inconstitucional.

Por otra parte, la Corte extendió su decisión al artículo 198, en una porción que impedía que la mujer fuera asistida por personal sanitario en un aborto voluntario. Asimismo, extendió la invalidez a porciones del artículo 199 que criminalizaban el aborto y limitaban a 12 semanas la posibilidad de abortar en caso de violación, inseminación o implantación artificial.

Al haberse alcanzado una mayoría que supera los ocho votos, las razones de la Corte obligan a todas y todos los jueces de México; tanto federales como locales. A partir de ahora, al resolver casos futuros, deberán considerar que son inconstitucionales las normas penales de las entidades federativas que criminalicen el aborto de manera absoluta, como lo son los tipos penales que no contemplan la



## Noticias desde la Corte

posibilidad de interrumpir el embarazo en un periodo cercano a la implantación, o las normas que sólo prevean la posibilidad de abortar como excusas absolutorias, pues en esos supuestos la conducta se cataloga como un delito, aunque no se imponga una sanción.

Por último, la Corte invalidó el artículo 224, fracción II, del Código Penal local, al establecer una pena menor para el delito de violación entre cónyuges, concubinos(as) y parejas civiles, que la pena para la violación en general, por ser discriminatoria, especialmente contra las mujeres.

Al finalizar la sesión, el Ministro Presidente destacó que se trata de una decisión histórica en la lucha por los derechos y libertades de las mujeres, particularmente de las más vulnerables. Con este criterio unánime, la Suprema Corte confirma una vez más que su único compromiso es con la Constitución y con los derechos huma-

nos que ésta protege.

Acción de inconstitucionalidad 148/2017, promovida por la Procuraduría General de la República en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Coahuila, demandando la invalidez de los artículos 195, 196 y 224, fracción II del Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza, contenidos en el Decreto 990, publicado en el Periódico Oficial local el 27 de octubre de 2017.

### Declara la SCJN inconstitucionales los cobros municipales por Derecho al Alumbrado

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en sesión del Tribunal Pleno, invalidó los preceptos de ocho leyes de ingresos municipales del Estado de Michoacán para el ejercicio fiscal 2021, que establecían el cobro de un derecho por el servicio de alumbrado público que



consideraba aspectos ajenos al costo que implica para esos municipios prestar dicho servicio.

Al igual que las disposiciones de las leyes de ingresos de otros municipios de Michoacán invalidadas en la sesión del pasado 24 de agosto, las normas preveían que los propietarios o usuarios registrados ante la Comisión Federal de Electricidad deberían pagar una cuota mensual basada en el destino del predio, esto es, si era de uso doméstico, de uso pequeño, mediano, o gran comercio o industria. En tanto que los propietarios o usuarios no registrados ante la Comisión Federal de Electricidad deberían pagar anualmente, de manera conjunta con el impuesto predial correspondiente, una cuota equivalente al valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, atendiendo al tipo de predio, es decir, si eran rústicos o urbanos.

El Pleno determinó que las normas impugnadas transgredían los principios de proporcionalidad y equidad tributaria porque las tarifas se fijaban sin atender al costo que le representa a los municipios prestar el servicio, ya que se introducían elementos ajenos como son el destino

del predio, en caso de que esté registrado ante la Comisión Federal de Electricidad, o el tipo de predio para los casos en que no tengan dicho registro, por lo que también se dejaba de conceder el mismo trato a sujetos que reciben idéntico servicio.

Al tratarse de disposiciones generales de vigencia anual, la SCJN conminó al Poder Legislativo del Estado de Michoacán para que en el futuro se abstenga de emitir normas que presenten los mismos vicios de inconstitucionalidad.

Acción de inconstitucionalidad 26/2021, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de leyes de ingresos de municipios del Estado de Michoacán, para el ejercicio fiscal de 2021, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 29 de diciembre de 2020, mediante Decretos 468, 470, 481, 482, 489, 492 y 499.

## Conceden Amparo contra la ley general de Comunicación Social

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió conceder el amparo en contra de la Ley General de Comunicación Social, porque no cumple a cabalidad con la tarea encomendada por el artículo 134 de la Constitución Federal y Tercero Transitorio de la reforma constitucional en materia electoral de dos mil catorce, en tanto no esclarece ni detalla los criterios a que debe estar sujeto el gasto en comunicación social, ni tampoco dispone procedimientos concretos y reglas específicas encaminadas a garantizar que el ejercicio de dicho gasto cumpla con los criterios referidos, disminuyendo así la discrecionalidad de los agentes gubernamentales involucrados.

El caso surgió de un amparo promovido por una sociedad civil a quien se le reconoció interés legítimo para impugnar la Ley General de Comunicación Social, en virtud de que su objeto social está vinculado con la defensa de los derechos de libertad de expresión e información.

En su sentencia, la Primera Sala indicó que aun cuando en sede judicial se pueden corregir eventuales abusos en la repartición del gasto público destinado a comunicación social, la respuesta estructural a este tipo de amenazas a la libertad

de expresión debe provenir de marcos legales adecuados, máxime cuando en nuestro país, el órgano reformador de la Constitución depositó esa tarea en manos del Congreso de la Unión al encomendarle la expedición de una ley en la que se dispusiera un entramado normativo suficientemente preciso, con el fin de tutelar los principios del párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución Federal, así como que garantizara que el gasto en comunicación social se apegara a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y a los topes presupuestales, límites y condiciones de ejercicio que establezcan los presupuestos de egresos respectivos.

Más aún, la Sala enfatizó que el despliegue deficiente de las facultades legislativas indicadas se hacía más evidente, al constatar que en el último párrafo del artículo 5º de la Ley General de Comunicación Social, se dejó a cargo de la “Secretaría Administradora” la atribución para emitir “Lineamientos” en los cuales contemplara los criterios de selección del medio de comunicación correspondiente, a fin de garantizar el cumplimiento de los principios rectores indicados. Esto es, la legislación combatida indebidamente dejó en manos de autoridades administrativas la delimitación del entramado normativo necesario para garantizar el cumplimiento de los principios aplicables al ejercicio del gasto en comunicación social.

De esta manera, ante la existencia de una omisión legislativa de carácter relativo que repercute en la libertad de expresión, la Primera Sala determinó procedente conceder el amparo para que el Congreso de la Unión cumpla cabalmente con la obligación establecida en el texto constitucional en materia de la regulación de la propaganda gubernamental y subsane las deficiencias de la Ley General de Comunicación Social antes de que finalice el periodo ordinario de sesiones correspondiente al año dos mil veintiuno.

Amparo en revisión 308/2020. Ponente: Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá. Resuelto en sesión de 8 de septiembre de 2021, por unanimidad de votos.

Hertino Avilés Soto (Soy Tino)



**E**stoy harto, estoy harto de llorar por aquellos hermanos, hijos o padres que nos ha quitado la delincuencia, estoy harto de que cada día nos falten más mujeres, de que se calle al que quiere hablar y se desaparezca a aquel que está dispuesto a actuar, estoy harto de la violencia, de la impotencia. Estoy harto de que a “ellos” no les importe, que no les importe el sufrimiento de los hijos de la patria, la pobreza o la miseria de sus hermanos, la tristeza de una nación. Estoy harto de la desigualdad, de lo difícil que es progresar, de que valgamos lo que nuestro voto, estoy harto de escuelas pequeñas y funcionarios con casas grandes, de que la corrupción sea parte de nuestra vida todos los días, estoy harto de tantas balas y tan poca comida. Estoy harto de que se burlen de nuestro país, que humillen a nuestra gente, que no respeten a nuestra bandera, estoy harto que con todos lo que tenemos sigamos en la miseria. ¡Estoy harto de las etiquetas que nos dividen...porque no! no soy fifí, no soy chairo, católico, aspiracioncita o transformista, soy MEXICANO.

Por mis venas corre la misma sangre que en la tuyas, la sangre de héroes que nos saben vivir de rodillas, que prefieren morir de pie. Que no respetan al opresor, que no se someten ante las intimidaciones, por mi cuerpo corre la misma sangre que en aquellas mujeres que rompen vidrios y piden justicia, que en aquellos padres de familia que en autodefensas combaten al narco, que en aquellos que marchan porque nos siguen faltando 43, de aquellos que levantaron a México de los escombros cuando se derrumbaba, de aquellos que hacen todo para sobrevivir. tengo la misma sangre de aquellos mexicanos que en momentos de crisis no saben distinguir entre clases sociales, color de piel o ideas políticas, solo saben ayudar.

El mexicano sabe sufrir, toda su vida le ha bastado para acostumbrarse, pero no conoce como rendirse, somos aquella águila

que se come a la serpiente, aquel ejército que derroto a los franceses, aquellos que a la muerte la festejan y la reciben con una sonrisa. somos aquella madre soltera que da la vida por sus hijos, aquel joven que frente a todas las adversidades lucha por sus sueños, somos mexicanos que vivimos al grito de guerra, que al luchar no distinguimos entre nobles, campesinos o indios, Esta batalla es todo aquel que sueña con libertad, justicia y la muerte al mal gobierno. Las guerras jamás han sido fáciles, ni nosotros siempre victoriosos, pero el mexicano no sabe vivir de rodillas y derramara su sangre para combatir al enemigo.

Es cierto, los campos ya no reverdecen como antes, el día ya no es tan bueno ni el mañana prometedor. Pero estoy harto de que el mexicano haya olvidado lo que vale, de que hipnotizado por la riqueza de otros haya olvidado la suya. Mexicanos y mexicanas el himno lo dice, cada hijo de esta tierra es un soldado, un soldado a grito de guerra, jamás se avergüencen de sus raíces, de su piel, de donde vienen. Es tiempo para que dejemos las armas y tomemos los libros, de que dejemos de idolatrar al villano. Es tiempo para que los mexicanos dejemos en el pasado aquellas ideas derrotistas con las que hemos crecido, es tiempo de que no dejemos de ver cómo menos, como conquistados, como reprimidos. Somos nietos de héroes, hijos de guerreros y el futuro de este país. Es tiempo para que amemos a México, para cuidar a nuestro país y para que nos llenemos de orgullo al ver nuestra bandera al ondear.

Sueño con ese México, de patriotas orgullosos, de ciudadanos que se sienten ofendidos y rechazan tajantemente la corrupción, que no comparan drogas de aquellos monstruos que nos destruyen, de gente que hace y no solo crítica, donde aceptemos nuestras diferencias y trabajemos juntos, trabajemos por ese país, en donde no salga de corazón decir “Viva México, pero VIVA MEXICO”



# Se reúne el presidente del TSJ-Guerrero con abogados litigantes

## • Piden sentar las bases de una “justicia digital”

El pasado 31 de agosto se llevó a cabo una reunión entre el Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Estado de Guerrero, representados por el Magistrado presidente Alberto López Celis, los consejeros Luis Alberto Montes Salmerón y Rodolfo Barrera Sales, con organizaciones de abogados, entre ellas, la Barra de Acapulco Colegio de Abogados, del Colegio de Abogados del Estado de Guerrero, del Colegio Carlos Arellano García, del Foro Guerrerense de Abogados y del Colegio de Mujeres Abogadas del Estado de Guerrero.

En esa reunión, según informaron los litigantes, se hicieron propuestas para que la administración de justicia avance en tiempos de pandemia, y no se paraliquen los órganos de justicia en temas

como sucesiones testamentarias (primera etapa), jurisdicción voluntaria de dependencia económica y/o concubinato, convivencias en zoom, divorcios voluntarios e incausados, así como guarda y custodia provisionales.

Asimismo, se habló de crear protocolos de atención más eficientes dentro del tribunal en su operación diaria, y sentar las bases para una justicia digital como lo hizo el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en su acuerdo respectivo.

Tanto el magistrado presidente como consejeros, señalaron, que se tomaran en cuenta las solicitudes propuestas y que se han ido atendiendo en todas las reuniones, para someterlas hoy en la reunión del consejo en pleno.

El magistrado señaló que el Tribunal está preocupado en los temas planteados y han trabajado con un esquema de mayor relevancia, para resolver la problemática por los cambios en el semáforo epidemiológico que emite el gobierno federal y estatal.

El consejero Barrera Sales señaló la disposición que tienen en emitir un acuerdo que resuelva y continuar con la administración de justicia.

El consejero Montes Salmerón dijo que están dispuestos a seguir trabajando en conjunto y darle seguimiento puntual, a todas las peticiones.

El Dr. Adrián Vega expuso que el Consejo ha trabajado para ir avanzando en la administración de justicia con acceso electrónico. A finales de septiembre e inicios de octubre se implementaría una primera fase con el tribunal electrónico. Ya está el proyecto del Reglamento que dará fundamento legal y operativo, lo cual será gradual.

Con esta nueva modalidad, se podrá hacer la consulta electrónica de expedientes en trámite y nuevos, habrá un formato de solicitud de acceso a expedientes en cualquier vía. El secretario acordará el acceso, escanearán, y las subirán a la plataforma para que puedan ser consultados.

Las notificaciones en forma electrónica, a través de correo electrónico u otras aplicaciones que las partes otorguen a los operadores, y en cuanto se abra la aplicación la notificación empezará a surtir efectos.

Se concluyó la reunión señalando que se dará seguimiento puntual por todos, tanto Tribunal como Barras y Colegios a todo lo señalado, con la intención de que la actividad jurisdiccional se avance en favor de los justiciables y que los abogados postulantes puedan ejercer su profesión.



## Piden abogados atender reclamos sociales en Guerrero

El presidente de la Barra de Acapulco, Colegio de Abogados, Adrián Cruz Vargas, hizo un llamado a las autoridades responsables de las manifestaciones sociales de inconformidad que se han registrado en Acapulco, a que atiendan sus demandas “para lograr orden y paz social en nuestra ciudad”.

Este martes dio a conocer un pronunciamiento de los abogados “por el respeto irrestricto de las personas, haciéndole un llamado a las autoridades vinculadas a la problemática existente, referente a las exigencias que transgreden derechos a terceros”, en referencia a los bloqueos viales de los últimos días.

Esta reacción, dijo Cruz Vargas, surge “ante las movilizaciones que se han acrecentado de manera reiterada por diferentes grupos de personas, pidiendo justicia derivado de las violaciones a sus derechos humanos, compromisos de

pago de distintas obligaciones o prestaciones, y de diversas exigencias que se reclaman de autoridades administrativas municipales y estatales”.

El llamado a las autoridades es con el fin de que “a la brevedad y en el ámbito de sus competencias escuchen con empatía y previa conciliación de composición amigable puedan resolver y cumplir con la compensación de los derechos y prestaciones que los demandantes consideran vulnerados”.

Lo anterior, apuntó el abogado, con el fin de acatar “de manera esencial lo dispuesto en el artículo ocho de nuestra Constitución, referente a obtener una respuesta ajustada a las normas y en congruencia de lo exigido, para el resarcimiento de los derechos a quienes consideran que les han sido quebrantados, y que derivado de las movilizaciones en la vía pública, de un reclamo justo, se ven afectados los derechos de terceras personas que tienen la garantía del libre tránsito”.



**H**ay quien explique en qué condiciones está la gente del Estado de Morelos rebasada mitad del sexenio en curso; y el territorio?

Si, éste bello componente de la patria erigido por decreto de Benito Juárez García, el 17 de Abril de 1869, en honor José María Morelos y Pavón (diez años antes que naciera Emiliano Zapata, -Agosto 8 de 1979-), quesque hoy día, el Estado, es ‘anfitrión del mundo’ (pero del gober Cuau y compinches), donde, según él, “los ideales del generalísimo siguen vigentes”.

No se midió!

Qué barbaridad!

En sus cuentas bancarias y lujos y de sus comparsas? Si “El Generalísimo” reviviera, imaginen de dónde colgaría a esos facinerosos.

Va otra vez: “los ideales del generalísimo siguen vigentes”, manifestó el que por desgracia de la democracia funge (y finge) estar al frente del Poder Ejecutivo, versión expuesta durante acto oficial conmemorativo al 256 aniversario del nacimiento del “Siervo de la Nación”, anterior Jueves 30 de Septiembre, dado cambio realizado en Jojutla de Juárez y no en Cuautla de Morelos, donde tradicionalmente se celebraba y en anteriores sexenios, federal, estatal y municipal mucho realce se le daba, empero, llegaron los renglones torcidos de la historia e inventores del hilo negro.

Afrenta, por todos lados, al Jefe Insurgente, Morelos, quien a diestra y siniestra se la partió (y su vida le costó) contra los realistas para librarnos del yugo andaluz, que (nacionalizado), hoy, mueve al fantoche de Palacio de Gobierno.

Y agregó, el Cuau, “ideales”, que son “ejemplo de justicia igualdad y progreso”.

Pa’ su mecha!

“En Morelos se han cerrado los espacios a la corrupción y ganado terreno en materia de transparencia”, subrayó, y añadió:

“Se mantiene un trabajo constante para erradicar la desigualdad social, impulsando acciones de inclusión y combatiendo la violencia de género”.

Uf! Uf! Uf! Y recontra uf!

Para no variar, durante esa ocasión, ‘ora que por acá anduvo ya saben quien,



## QUIÉN EXPLICA?

le agradeció “apoyo, cercanía y sensibilidad para atender las necesidades de la población morelense”.

Otra vez: Uf! Uf! Uf! y recontra uf!

Pa’ rematar con broche de corcholata, dio la “bienvenida”, al Estado, ‘Anfitrión del Mundo’, al primer ministro de Belice (a quien en su casa lo conocen) y a canchanchanes del gobierno federal.

Pues si. A esos si.

Hay que apapacharlos, porque a los de casa, ni a Palacio de Gobierno permiten entrar, aunque de por medio haya “sopeada” de los encargados de la Seguridad.

Y las condiciones e imágenes del Centro Histórico de Cuautla de Morelos, donde José María Morelos y Pavón resistió metralla y bombazos de realistas, La Neta del Planeta, están deplorables y para mentar madres.

Cuánta barbaridad!

“Que como la buena Ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales, que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, alejando la ignorancia y la rapiña”.

El anterior, es uno de Los Sentimientos de la Nación de José María Morelos y Pavón, dictado a Andrés Quintana Roo, quien estuvo a cargo de la redacción del documento, entre Noviembre de 1812 y Febrero de 1813; y, fue leído durante la Apertura del Congreso de Anáhuac el 14 de Septiembre de 1813 en la Ciudad de Chilpancingo.

Así las cosas, vayan a pitorrear a donde los parieron y no aquí donde Emiliano Zapata también (su pecho expuso al fuego) “se la rifó”, para, en un Plan de Ayala legar: Tierra, Libertad, Agua y Justicia a favor de los oprimidos, de los jodidos, avasallados por quienes ostentaban el Poder Político.

Al Jefe de la Revolución del Sur, a El Caudillo, a quien en reciente celebración de su aniversario, el Domingo 8 de Agosto, también el gober Cuau ignoró y a su titiritero andaluz en representación envió, so pretexto

de atender invitación para asistir a la capital del país, a un evento que para los morelenses no tenía “la menor importancia”.

A leguas se nota que a Morelos vinieron a saquear; para empezar, desde la presidencia municipal de Cuernavaca.

Y luego?

Mientras, en curso virulenta pandemia, docentes y personal médico, días y noches se la parten en aras de enfrentar interminables contagios por coronavirus, en tanto considerable cantidad de ellas y ellos dejaron de existir; aunado a, por su cuenta, las y los, al frente del cañón, aportan esfuerzo, talento y recursos propios; reitero, para sacar adelante trabajo, cuando los que cobran en nóminas de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, a sus anchas maman del erario público, y a los municipios “salpican” a cuenta gotas.

Y si el río suena es porque agua lleva, dicen, en tanto con insistencia se especulan nombres de quienes podrían sustituir al Cuau.

Uno entre ellos, recientemente atribuido a periodista nacional, que resultó “fake news”, pero que del quehacer político, a quien se menciona, ese, si sabe porque además es político de carrera.

Tiene trayectoria, conoce el Estado de Morelos, ha ocupado importantes cargos de elección popular como alcalde de Cuernavaca; presidente de la Junta de Local de Conciliación y Arbitraje; en el Congreso de la Unión, diputado federal y senador; en su oportunidad, presidió al tricolor en Morelos; y, entre otros encargos públicos, recientemente, embajador de México en Honduras.

En caso de que de quien se especula podría reemplazar al Cuau, las actividades socio políticas en el Estado de Morelos darían un giro enorme de 360 grados en pro del bienestar y desarrollo de su gente y territorio.

Se habla de David Jiménez González.

Para ponerle la cereza al pastel a su carrera política, nada más, a David, le falta ser gobernador del Estado de Morelos.

# ESPECIALIDAD Y MAESTRÍA

## LITIGACIÓN ORAL



**UNIM**

CON LOS MEJORES  
MAESTROS DEL ESTADO!

777 2082084

 777 4826401

 UNIM.EDU



**UNIVERSIDAD**  
DE CIENCIAS JURÍDICAS DE MORELOS S.C.

Licenciaturas  
Especialidades  
Maestrías  
Doctorado



**INSCRIPCIONES  
ABIERTAS**

**ÚNETE A  
NUESTRA  
COMUNIDAD  
UCJ**

### **UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA**

10 años formando a los expertos en Derecho, contamos con 2 licenciaturas, 4 especialidades, 4 maestrías y un Doctorado.

### **TU MEJOR OPCIÓN**

Comprometidos en desarrollar profesionistas que dignifiquen el ámbito jurídico en beneficio de la sociedad.



[www.ucj.edu.mx](http://www.ucj.edu.mx)



/UCJ MORELOS



/ucjmorelos



@yosoyucj



**777 259 45 19**

AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN #909 ESQ. ÁVILA CAMACHO,  
COL. CAROLINA CUERNAVACA MORELOS